



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
Estado No. 046

Fecha: 8 de abril de 2019

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2015-00057	Proceso Ejecutivo	Jaime Bernardo Arabia Montiel	Empresa de Servicios de San Marcos –ESAM E.S.P.	05/04/2019	Auto	Principal	Se requiere al Banco Agrario, a Aguas de la Mojana S.A. E.S.P. y al Municipio de San Marcos para que cumplan la medida de embargo decretada. Se decreta medida cautelar
2.	2018-00028	Proceso Ejecutivo	Jorge Ramón Vásquez Polo, otras y otros	E.S.E. Hospital San Juan de Sahagún, E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería y Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E.	05/04/2019	Auto	Principal	Se libra mandamiento de pago

3.	2018-00028	Proceso Ejecutivo	Jorge Ramón Vásquez Polo, otras y otros	E.S.E. Hospital San Juan de Sahagún, E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería y Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E.	05/04/2019	Auto	Medidas cautelares	Se decreta medida cautelar
4.	2019-00079	Acción Popular	Alvaro Herazo Bello	Municipio de Santiago de Tolú y Surtidora de Gas del Caribe – Surtigas S.A. E.S.P.	05/04/2019	Auto	Principal	Se admite la demanda

Se publica hoy 8 de abril de 2019, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Original firmado

KARENT PATRICIA ARRIETA PÉREZ
Secretaria